

ASETRA INFORMA (022-2025; 03-02-2025)

- Programa Superior en Dirección y Gestión organizado por CONFEBUS.
- Pruebas para obtener el título de transportista.
- SOLRED precio profesional para el 4 de febrero de 2025 (desde el 1-2-2025 aumenta el descuento en 3 céntimos/litro).

PROGRAMA SUPERIOR EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN ORGANIZADO POR CONFEBUS



PROGRAMA SUPERIOR EN:

GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS

CON LA COLABORACIÓN DE:



&



[CONFEBUS](#) ha abierto el plazo de inscripción para la décima edición del 'Programa Superior en Dirección y Gestión de la Movilidad de las Personas', donde se ofrece, a los empresarios y profesionales, una oportunidad única dentro del sector: formación para el desarrollo directivo y networking con la garantía de CONFEBUS y ESIC Business & Marketing School.

Fecha prevista de inicio: **marzo 2025**.

Este Programa Superior tendrá un formato similar al de las anteriores ediciones, ejecutivo (viernes por la tarde y sábado por la mañana) e incluye experiencias prácticas, vistas presenciales a centros logísticos e infraestructuras. El curso se impartirá en el Campus ESIC, Avda. Juan XXIII, 12 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Durante el Programa se hará un recorrido exhaustivo por todos los aspectos que necesita conocer quien asume tareas directivas en una empresa de transporte. Estos contenidos, transmitidos a través de las sesiones teórico-prácticas, serán

contrastados, debatidos y analizados por ponentes y alumnado en un contexto cercano y próximo que proporciona un reducido número de participantes; elemento metodológico distintivo de la colaboración CONFEBUS-ESIC.

Las **Áreas Formativas** incluyen: Dirección General, Económico-Financiera, Marketing y Gestión Comercial, Recursos Humanos y Organización, Dirección de Operaciones y Jornadas de trabajo teórico-práctico.

Para su desarrollo se contará, en ponencias de diferentes temáticas, con la participación de directivos de empresas del sector, representantes de la Administración, así como de expertos en finanzas, marketing, organización, normativa y leyes, lo que permitirá al alumno una visión estratégica de la realidad empresarial del transporte de viajeros por carretera.

Recordamos, además, que existe la posibilidad de que **las empresas financien el Programa a través de las bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae)**. Desde CONFEBUS se facilitará toda la ayuda necesaria para realizar esta gestión, sin ningún coste adicional.

Aquí puede encontrar más información:

- [Programa superior 2025.](#)
- [Folleto informativo.](#)
- [Ficha de inscripción.](#)

PRUEBAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRANSPORTISTA



Hemos recibido diversas consultas sobre este asunto y de nuevo damos traslado de la información que hemos enviado en anteriores comunicados.

Al momento de redactar este Asetra Informa aún no se ha publicado la Orden de la Junta de Castilla y León que establecerá el calendario con las pruebas de obtención del **certificado de competencia profesional para el transporte de mercancías y/o viajeros (el título de transportista de toda la vida)**.

En todo caso consideramos conveniente informar a los socios de Asetra, y recordarles que la convocatoria es abierta. Posiblemente se **celebrarán tres pruebas, una por cuatrimestre**, y el procedimiento será:

- Los aspirantes presentarán las solicitudes (más abajo se explica).
- La Junta hará el llamamiento a quienes se hayan inscrito, y en este momento se determinará la fecha y lugar.
- Los aspirantes acudirán al lugar señalado, provistos de su DNI.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Domicilio en **Castilla y León** antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (que figure en el DNI o en caso contrario, acreditación como mínimo 185 días naturales, o menos de 185 días naturales si se acredita la residencia en el domicilio en Castilla y León por motivos familiares o profesionales), y además **justificación de estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de formación (quien no tenga esta formación mínima, no podrá presentarse a estas pruebas):**

- Título de Bachiller o equivalente.
- Título de Técnico, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado medio, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Título de Técnico Superior, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado superior, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Cualquier título acreditativo de haber superado estudios universitarios de grado o postgrado.

SOLICITUDES

Deberán tramitarse de **manera telemática** (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Como es habitual en **Asetra nos ponemos a disposición de los socios** (hijos, familiares...) que deseen presentarse y encuentren alguna dificultad en hacerlo.

Tasa por participar en el **examen 21,30 euros (en Asetra cobraremos 22,30 euros, por la gestión de las solicitudes).**

La documentación que es preceptivo acompañar a la solicitud es la siguiente:

- a) En el caso de presentarse la solicitud por Asetra, se deberá hacer documento de representación a favor de la misma.
- b) Si fuera preciso acreditar su domicilio al menos 185 días naturales en la Comunidad, certificado de empadronamiento, y si se pretende acreditar su domicilio menos de 185 días naturales en Castilla y León, se aportará certificado de empadronamiento y documento acreditativo de las razones familiares o profesionales que le obligaron a fijar su residencia en esta Comunidad .
- c) Justificante de estar en posesión de alguno de los títulos de formación requeridos para concurrir a la convocatoria.
- d) Resguardo acreditativo del pago de la tasa.

Si se autoriza a la Administración a obtener por medios telemáticos una copia del DNI, **no será necesario aportar copia de este documento junto con la solicitud.**



PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE VIAJEROS

 CÓDIGOS IDENTIFICADORES DEL PROCEDIMIENTO: ■ IAPA: 195 ■ SIA: 1252992 OBJETO:	LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Presencial: ■ Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León. ■ En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP).
---	---

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Cuando lo considere el interesado, que será llamado a examen con la periodicidad indicada.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los aspirantes habrán de concurrir a las pruebas con DNI o documento acreditativo de su identidad en vigor, podrán llevar bolígrafo y máquinas calculadoras sin memoria RAM y/o de texto para realizar operaciones aritméticas necesarias.

El examen tendrá forma escrita y se realizará utilizando los medios electrónicos que el órgano competente facilite al examinado (un ordenador), utilizando la aplicación informática y el [banco de preguntas y casos prácticos elaborados por el MITMA](#).

Constará de **dos pruebas, de dos horas de duración** cada una de ellas:

1. Contestar a **200 preguntas tipo test**, cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas.
2. **Cuatro supuestos prácticos a resolver**, donde el aspirante deberá elegir entre ocho respuestas alternativas en cada uno de los supuestos tras realizar los cálculos y valoraciones precisos.

PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS

La **prueba de test** tendrá una puntuación máxima de 200 puntos. Cada pregunta correctamente respondida puntuará 1 punto y cada respuesta errónea se penalizará descontando un tercio del valor de una respuesta correcta.

La **prueba de supuestos prácticos** tendrá igualmente una puntuación máxima de 200 puntos. Cada supuesto correctamente resuelto puntuará 50 puntos y cada supuesto erróneo se penalizará descontando un tercio del valor de un supuesto correcto.

Para **aprobar el examen** deberá obtenerse una puntuación no inferior al 50% de puntos posibles en cada parte, debiendo obtener un mínimo de 60% del total de puntos atribuibles para el conjunto de las dos pruebas.

MECÁNICA DEL EXAMEN

Cuando el examinado inicie el examen, la **aplicación seleccionará aleatoriamente 200 preguntas del banco de preguntas**, pudiendo dar por terminada la prueba en el momento que lo estime, transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente.

Finalizada esta parte se generará la segunda prueba, seleccionando de forma aleatoria cuatro supuestos del banco integrado en la aplicación, de igual forma se dará por terminada la prueba en el momento que lo estime el interesado, y transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente. Finalizada esta prueba, concluirá el examen, pudiendo obtener copia impresa del examen y de la calificación obtenida.



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Obtenida la calificación necesaria para aprobar, el examinado quedará automáticamente inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte como persona que ha acreditado su competencia para el transporte en la modalidad que corresponda.

FORMACIÓN

En Asetra, ya lo hicimos en 2023, no organizaremos un curso de carácter presencial, y recomendamos a nuestros socios que se pongan en contacto con Rafael Soto, de www.transporteymovilidad.com.

Se trata de un profesional de reconocido prestigio en esta materia, cuyo **sistema didáctico on-line** (tanto para el título de mercancías, como el de viajeros), con disponibilidad plena (por WhatsApp o correo electrónico), ha demostrado a lo largo de los últimos años un elevado índice de aprobados.

Todas las clases se graban en video, para que los alumnos las consulten cuantas veces consideren. Cuenta con un chat en WhatsApp, y utiliza la batería de test y supuestos oficial del Ministerio de Transporte.

También realizan pruebas con exámenes reales de convocatorias anteriores, y se entrega un libro actualizado con todo el contenido del curso, y audiolibros para escuchar las clases si no se puede ver el video.

Los interesados pueden contactar con Rafael Soto, 696465374, dirección de correo electrónico rafa@transporteymovilidad.com, e indiquen que son socios de Asetra Segovia; posteriormente nosotros lo verificaremos.

Más información en Asetra.





TÍTULO DE TRANSPORTISTA COMPETENCIA

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL PARA EL 4 DE FEBRERO DE 2025 (DESDE EL 1-2-2025 AUMENTAN LOS DESCUENTOS EN 3 CTS./LITRO)



Empieza febrero mejorando los descuentos de enero.

Dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, te informamos sobre las **nuevas condiciones de descuentos** para Diesel.

Estas condiciones entrarán en vigor el día **1 de febrero de 2025**:

- **NOVEDAD** hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**, con independencia del volumen consumido.
- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio** (consultar el listado, organizado por provincias, [en este enlace](#)).

- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional', pasa de 19 a 22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio (la relación de gasolineras se puede consultar [en este enlace](#)). El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para mañana 4 de febrero se queda en 1,318 euros/litro (con IVA y sin descuento: 1,538).
